

# Mató a su beba de 4 meses y lo condenaron a perpetua

20/05/2022



Un hombre fue condenado este jueves a prisión perpetua por el homicidio de su beba de cuatro meses, cometido en abril de 2019 en la localidad catamarqueña de Tinogasta.

Se trata de Juan Antonio Olivera, quien junto a su pareja y madre de la bebé, Daniela González, llegaron al debate acusados del delito de «homicidio agravado por el vínculo».

El tribunal de la Cámara Penal de Catamarca, integrado por los jueces, Patricia Olmi, Marcelo Soria y Jorge Rolando Palacios, de manera unánime, declaró culpable a Olivera y lo condenó a prisión perpetua, mientras que absolvió a la mujer en un fallo unánime.

Por su parte, el Miguel Mauvecín había pedido esa pena para ambos acusados.

«Es una respuesta ejemplar por parte de la justicia y por

parte del tribunal», expresó a la prensa el abogado defensor de González, Julián Quintar.

En tanto, González manifestó: «Ya estoy al fin en paz, tranquila y sé que al fin mi hija también va a poder descasar en paz. Al fin se pudo hacer justicia y el asesino va a pagar por lo que le hizo a mi hija.»

Según se pudo determinar, los hechos ocurrieron en abril de 2019, cuando Olivera y González acudieron al hospital de Tinogasta con su hija de 4 meses, quien presentaba un severo traumatismo de cráneo.

Ante esta situación, la bebé fue derivada a un nosocomio de mayor complejidad, donde finalmente falleció, por lo que la justicia decidió comenzar a investigar las causa del deceso.

En tanto, luego de finalizado el debate, Olivera fue trasladado al Servicio Penitenciario de Catamarca, donde deberá cumplir la condena.

Fuente: Télam. Foto: El Esquiú.com